

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 0002576

QUINTERO, 15 JUL. 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2390, de fecha 30 de Junio de 2016, por el monto de \$ 58.000.- (cincuenta y ocho mil pesos) a favor de **MARTA YESSICA SOTO SOTO**;

2.- La necesidad de rectificar dicho decreto, ya que en el punto 1 donde dice: Solicitando asistencial social para financiar la cantidad de \$58.000, como aporte económico por concepto de materiales de construcción; debe decir, Solicitando asistencia social para financiar la cantidad de \$58.000, como aporte económico por conceptos de exámenes médicos y adquisición de medicamentos.

3.- La necesidad de rectificar dicho decreto, ya que en el punto 3 donde dice: El cheque deberá ser extendido a nombre de "Barraca continental ,Ltda". Rut 89.663.500-K, Giro "Materiales de construcción sanitarios-maderas"; debe decir El cheque deberá ser extendido a nombre de "MARTA YESSICA SOTO SOTO, [REDACTED]

3.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1.- MODIFIQUESE, el Decreto Alcaldicio N° 2390, de fecha 30 de junio del 2016, por el monto de \$ 58.000.-, a nombre de **MARTA YESSICA SOTO SOTO**, con el Rut correspondiente [REDACTED]

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Alcaldía
 - 2.-Administrador Municipal
 - 3.-Secretaría Municipal
 - 4.-Dirección de Administración y Finanzas
 - 5.- Control
 - 6.-DIDECO
 - 7.-Departamento Social
- MCP/YGS/MSA/ANF/anf

DECRETO ALCALDICIO N° 002390

QUINTERO, 30 JUN. 2016

VISTOS:

1.- La solicitud del Departamento Social, de fecha 22 de Junio del 2016, solicitando asistencia social para financiar la cantidad de \$58.000-, como aporte económico por concepto de materiales de construcción a favor de la señora **MARTA YESSICA SOTO SOTO**, Cédula de Identidad [REDACTED] Quintero.

2.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE** a financiar la cantidad de \$58.000.- (Cincuenta y ocho mil pesos) como aporte económico por concepto de materiales de construcción a favor de la señora **Marta Yessica Soto Soto**, Cédula de Identidad [REDACTED] comuna de Quintero.

2.- **IMPUTASE** el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Subtítulo 001 "Asistencias Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.

3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de "Barraca continental, Ltda". Rut: 89.663.500-k, Giro: "Materiales de construcción sanitarios-maderas."

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



Patricia Lucarelli García
PATRICIA LUCARELLI GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Mauricio Carrasco Pardo
MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Administrador Municipal
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Control
- 6.- DIDECO
- 7.- Departamento Social
MCP/PLG/MVA/ANF/maa